



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REF. VERBAL
RAD. 2018-00300-ACUMULADO2018-00301-00
DTE. RAFAEL MARÍA GANTIVA Y OTROS
DDO. YAMILE ANDREA GANTIVA Y OTROS

Se encuentra al despacho, el presente proceso, con liquidación de costas elaborada por secretaria, revisada la misma se encuentra que se ajusta a la realidad procesal y a lo dispuesto por el artículo 366 del C. General del Proceso, **SE LES IMPARTE SU APROBACIÓN.**

Por secretaria dese cumplimiento a las órdenes impartidas en la sentencia de primera instancia, elabórense los oficios ordenados

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f00b961e7615f79d3c31477fa3b0c14752e46573194f7c91781efb9b3d9d473**

Documento generado en 10/08/2022 01:41:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>